



MUNICIPALIDAD

CONCEPCIÓN  
¡Caldadía mejor!

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-01
FECHA
01.02.2008
ROL S.I.I.
619-9 al 168

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1585-609 del 29.01.2008  
 D) El Permiso de Edificación N° 306 / 271 de fecha 04-12-2006 / 28-12-2007  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 281 N° 175 de fecha 22.01.2008

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino OBISPO SALAS N° 1541 de 5 pisos, destinado a EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS de propiedad de INMOBILIARIA PUERTA DEL RÍO S.A. representada por PATRICIO BAHAMONDES MUÑOZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO PORTAL DEL CENTRO
- 3.- Certificar que el EL CONDOMINIO PORTAL DEL CENTRO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	160	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.854	\$	296.640
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	8	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	927	\$	7.416
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	304.056
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3412530	FECHA	01.02.2008		

## NOTAS :

- SE DA CUMPLIMIENTO AL ESTÁNDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.